



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 72**

**PEDAGOGÍA MEDIA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

**SANTIAGO**

**NOVIEMBRE 2011**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 72**

### **Carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales**

#### **Universidad de los Andes**

#### **(Carrera Sin Titulados)**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de Noviembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 31 de Agosto de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 20 de Octubre de 2011, emitidos en documento del Director del Instituto de Historia de la Universidad de los Andes, en respuesta

al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la carrera da cuenta de las actualizaciones en torno a los fundamentos científicos, disciplinarios y epistemológicos que deben sustentar la formación de un profesor de Historia y Ciencias Sociales.
- Existe una fuerte coherencia del Perfil con los principios que sustentan la Universidad y el Instituto de Historia, y este tiene una adecuada potencialidad para orientar el Plan de Estudios de la carrera.
- Su estructura curricular cuenta con una sólida formación disciplinar, dominante en el currículum y que es consistente con las decisiones de diseño y el Perfil de Egreso.
- Este fuerte énfasis disciplinar podría representar una asimetría respecto a la formación pedagógica y especialmente a las experiencias prácticas, que en los objetivos de la carrera se presentan como centrales

(objetivos 4 a 7). Sin embargo, aparecen en la formación a partir del séptimo semestre, en el último año de carrera, con una práctica profesional formal de solo un semestre. Se recomienda que esta línea de formación aparezca más tempranamente en el currículum.

- Existen criterios claros y conocidos de admisión, reforzados por un proceso de diagnóstico y acompañamiento de los estudiantes en su inserción al estudio y en el desarrollo de habilidades y destrezas que buscan fortalecer sus competencias para el trabajo académico. La incorporación de profesores tutores contribuye también a garantizar el progreso de los alumnos.
- La carrera posee también mecanismos formales de evaluación de aprendizajes, análisis de la deserción y normas de graduación y titulación, y se establece la diferencia entre la obtención de la Licenciatura, a través del Seminario de Investigación de Título, y el Título Profesional, con la aprobación de la Práctica Profesional.
- Es necesario considerar que lo anterior está muy claramente diseñado, ya que no es posible contar con evidencias de operación, dado que la carrera está en su primer año de funcionamiento. En estas condiciones, se valora la consideración del proceso completo y sus resguardos de calidad.
- En términos de Vinculación con el Medio, la carrera se adscribe primordialmente a las políticas que posee en este sentido el Instituto de Historia, las que representan aportes significativos en investigación, publicaciones y extensión, incluidas algunas iniciativas en el ámbito pedagógico. Sin embargo, tal como se establece en el Informe de Autoevaluación, es fundamental que la carrera establezca vínculos con

el medio pedagógico y se relacione con la sociedad a través de su ámbito educativo específico.

## **b) Condiciones de Operación**

- Las condiciones de operación constituyen, en general, una fortaleza de la carrera, garantizando los recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura que hacen posible el cumplimiento del perfil de egreso declarado y de los objetivos propuestos.
- Se aprecia un esfuerzo de parte de la Universidad por emplear mecanismos claros de selección, renovación y permanencia del cuerpo docente.
- Las definiciones curriculares y los procesos de selección de alumnos recae en los profesionales con cargos directivos, que cuentan con la confianza y el respaldo de las autoridades universitarias.
- La carrera cuenta con la asignación de recursos necesarios para llevar adelante lo planificado, lo que se fortalece con la estabilidad y viabilidad financiera de la Institución, que da garantías de planificación y administración económica a la carrera.
- La carrera cuenta con infraestructura y apoyo técnico de calidad, apropiado en cantidad y calidad para cubrir las necesidades de la formación, y enriquecido por los recursos de la Universidad en su conjunto.
- En este ámbito, la Universidad y sus autoridades muestran un alto compromiso con el proyecto de carrera, en un contexto de desarrollo de las humanidades, reflejado en el respaldo amplio en cuanto a recursos necesarios para cumplir con lo establecido en el perfil de egreso.

**c) Capacidad de Autorregulación**

- En los objetivos planteados por la carrera se aprecia una alta coherencia con la Misión, Visión y Propósitos de la Universidad y del Instituto de Historia.
- Los cuerpos colegiados, la planificación estratégica y la aplicación formal y sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, se constituyen en herramientas para garantizar la coherencia mencionada.
- Los elementos propios de la identidad institucional, resumidos en la Misión, son compartidos por autoridades de la Universidad, del Instituto de Historia, de la Escuela de Educación, además de académicos y estudiantes, y son posibles de identificar en el quehacer cotidiano de la carrera.
- Tanto la Universidad como la carrera cuentan con servicios, recursos y equipamiento apropiado para facilitar el cumplimiento de los propósitos. Esto se evidencia en la relación entre número de estudiantes, salas de clases, número de profesores y personal que brinda servicios. Adicionalmente, los estudiantes señalan su conformidad con los servicios recibidos.
- Existen reglamentos conocidos que norman el funcionamiento de la carrera.
- Se valora que en el proceso de autoevaluación participaron directivos institucionales y de las Facultades e Institutos relacionados con la carrera, así como de sus estudiantes, con amplio consenso y valoración de los procesos instalados.

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Profesor de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**